



CHACRAS DE CORIA, 11 de mayo de 2020.

VISTO:

La aplicación del Protocolo de Virtualización de exámenes finales en las mesas de abril, previsto por la Resolución N° 156/2020-D. (*ad referendum del Consejo Directivo*), disposición que fuera emitida en el marco de las disposiciones impuestas por el Gobierno Nacional y la UNCUYO, debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio generado por el avance del COVID-19, y

CONSIDERANDO:

La Comisión de Virtualización designada mediante Resolución N° 175/2020-D (*ad referendum del Consejo Directivo*) analizó la puesta en marcha del sistema y detectó la necesidad de ajustar algunos procesos y mecanismos inherentes al "cumplimiento del cierre de Actas de Inscriptos", determinando que la misma se realice CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles antes de la fecha prevista para el examen final.

Que esta solicitud, se basa en las necesidades propias del proceso virtual, en donde se deben generar acuerdos previos entre profesores y estudiantes, tales como el orden por turno para rendir y la necesidad de verificar las condiciones de conectividad y los medios informáticos disponibles, tanto de cada docente como de cada estudiante.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

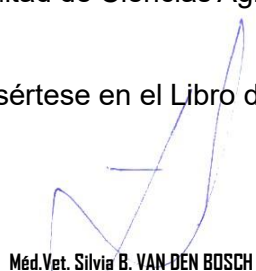
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el plazo para el cierre de Actas de estudiantes inscriptos para rendir exámenes finales, intertanto dure el Aislamiento Social Obligatorio COVID19, será de CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles antes de la fecha prevista para el examen final.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


MBA.Ing.Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Méd.Vet. Silvia B. VAN-DEN BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 177/2020 _ _ _